



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



*FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS*

Exp.0008594/2013

CORDOBA, 27 MAR 2013

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal interino del Servicio de Neonatología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal del Servicio de Neonatología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2013 al 31-3-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.12580 – Dra BASSO, Beatriz  
Profesor Adjunto (DSE)

ART.2º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Dr. Edgardo MORETTI (Leg.22798) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) del Servicio de Neonatología, HUMyN, a partir del 31-3-2013, finalizando en igual fecha su licencia sin goce de sueldo.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PEZZI  
SUBDIRECCION TECNICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



PROF. DR. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

693